



REPORTE DE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA (AyP-TPCA-ANTOF)

Semana N° 03 (12-18 enero 2026)

Fecha de publicación: 23 de enero 2026

1. **Objetivo:** Informar, con base en el monitoreo biológico semanal efectuado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), si corresponde activar o mantener una veda biológica efectiva de reclutamiento para anchoveta (*Engraulis ringens*) en el área marítima comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota (AyP), de Tarapacá (TPCA) y de Antofagasta (ANTOF).
2. **Marco normativo y definiciones operativas**
 - 2.1. **Marco normativo.** La veda biológica de reclutamiento de anchoveta se rige por el Decreto Exento Folio DEXE202100002 (2021), modificado por el Decreto Exento Folio DEXE202500066 (2025), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - 2.2. **Periodo referencial.** El periodo referencial de monitoreo y eventual aplicación de la veda biológica de reclutamiento se extiende entre el 15 de diciembre de cada año calendario y el 30 de abril del año calendario siguiente.
 - 2.3. **Indicador biológico de activación.** La veda se activa cuando el IFOP reporta un porcentaje $\geq 30,0\%$ de ejemplares reclutas ($\leq 11,5$ cm) medido en número y ponderado por la captura escala semanal.
 - 2.4. **Veda continua y veda semanal.** Una vez cumplido el indicador, se establece una veda continua de 30 días corridos en la(s) región(es) correspondiente(s), vigente desde el día subsiguiente a la publicación de este reporte. Finalizada la veda continua, y hasta el término del periodo referencial, la veda puede reactivarse o extenderse por semanas (veda semanal) según el mismo indicador.
 - 2.5. **Criterio precautorio ante ausencia de información.** En ausencia de datos o ante tamaños de muestra no representativos, se aplica el enfoque precautorio: **(i)** se utiliza el último valor disponible del indicador para la subzona y/o región respectiva; y **(ii)** si la falta de información persiste por más de una semana, se emplean los datos de la subzona o región contigua y/o más próxima con información válida.
3. **Resultados – Semana N° 03 2026 (12-18 enero 2026).** Durante la Semana N°02/2026 (5-11 enero), en TPCA se registró 84,3% de reclutas (ponderado por captura semanal), superando el umbral de activación; en AyP, 12,7%, y en ANTOF no hubo desembarques. Conforme a la normativa, se decretó veda continua por 30 días en la Región de Tarapacá (TPCA), desde el 18 de enero al 16 de febrero de 2026 (ambas fechas inclusive). Se mantiene abierta la temporada de pesca en AyP y ANTOF, con seguimiento semanal y eventual activación inmediata si se cumple el indicador.
Los resultados del monitoreo de IFOP según región administrativa en la semana N° 03 2026 (12-18 enero 2026), dan cuenta de lo siguiente:
 - **AyP:** Incidencia de reclutas 11,8% ($<30\%$); lo que implica que se mantiene abierta la temporada de pesca.
 - **TPCA:** veda vigente; las muestras previas a la entrada en vigor (12–13 enero) muestran 41,3% de reclutas, lo que corrobora la medida.
 - **ANTOF:** sin desembarques durante la semana; sin antecedentes para evaluación del indicador.
4. Por lo tanto, se mantiene la veda de reclutamiento en TPCA en los términos señalados. En AyP y ANTOF, no se configura el umbral de activación; mintiéndose abierta la temporada de pesca, sujeta al seguimiento semanal y a la activación inmediata de veda en caso de superarse el umbral.
5. **Próximos reportes.** Publicación semanal, preferentemente los viernes, en el sitio institucional de [SUBPESCA](#). La vigencia de cualquier veda efectiva comienza el día subsiguiente a la publicación del reporte respectivo.

2026

Informe semana N°3

(Del 12 al 18 de enero 2026)

Monitoreo reclutamiento de anchoveta.

**Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y
Antofagasta. Programa de Seguimiento de las
Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2025**

Subsecretaría de Economía y EMT

Enero 2026



Informe Semana 3

(Del 12 al 18 de enero 2026)

Convenio de Desempeño 2025

Monitoreo reclutamiento entre las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile,

Subsecretaría de Economía y EMT / enero 2026

Requiere

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor
Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Responsable
Graciela Pérez Mora

Contenido

1.	Monitoreo reclutamiento de anchoveta	4
1.1	Área de estudio	4
1.2	Región de Arica y Parinacota (AyP).....	4
1.3	Región de Tarapacá (TPCA).....	5
1.4	Región de Antofagasta (ANTOF)	6
2.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.....	7

1. Monitoreo reclutamiento de anchoveta

1.1 Área de estudio

El área de estudio considerada durante el periodo de monitoreo reclutamiento de anchoveta comprende los límites regionales detallados en la Tabla 1.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

1.2 Región de Arica y Parinacota (AyP)

Para la región de AyP se midieron un total de 1.384 ejemplares de anchoveta, con longitudes totales (LT) que fluctuaron entre 6,5 y 14,5 cm. La distribución de tallas fue unimodal, con una moda principal en 12,5 cm LT (**Figura 1** y **Tabla 2**). El porcentaje de ejemplares de reclutas, ponderado en número respecto a la captura estimada, fue de 11,8% (**Figura 2; Tablas 2-4**). Se registraron enmallados por parte de los observadores científicos embarcados en los barcos de pesca artesanal. Las zonas de pesca de los muestreos realizados fueron localizadas entre 2-3 millas náuticas (mn) frente al puerto de Arica (18°28') y 2 mn de pta. Camarones (19°12') (**Figura 6**).

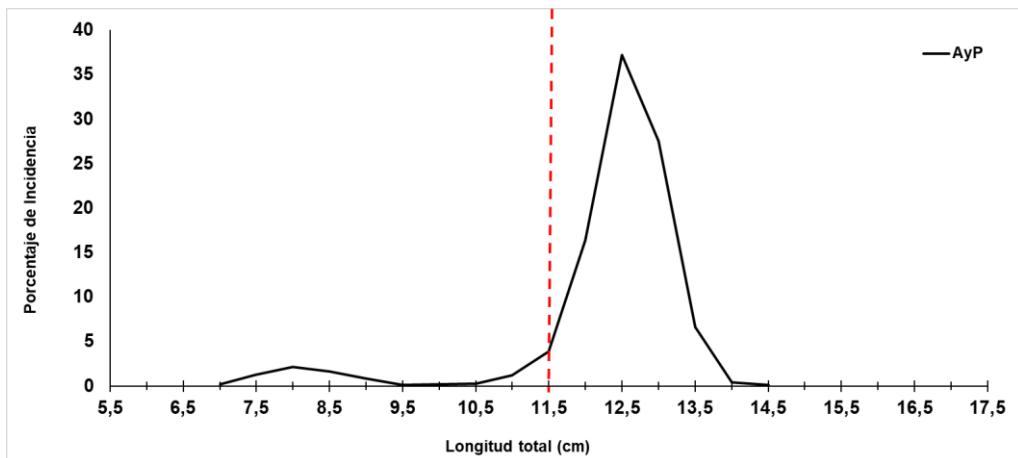


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestrados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

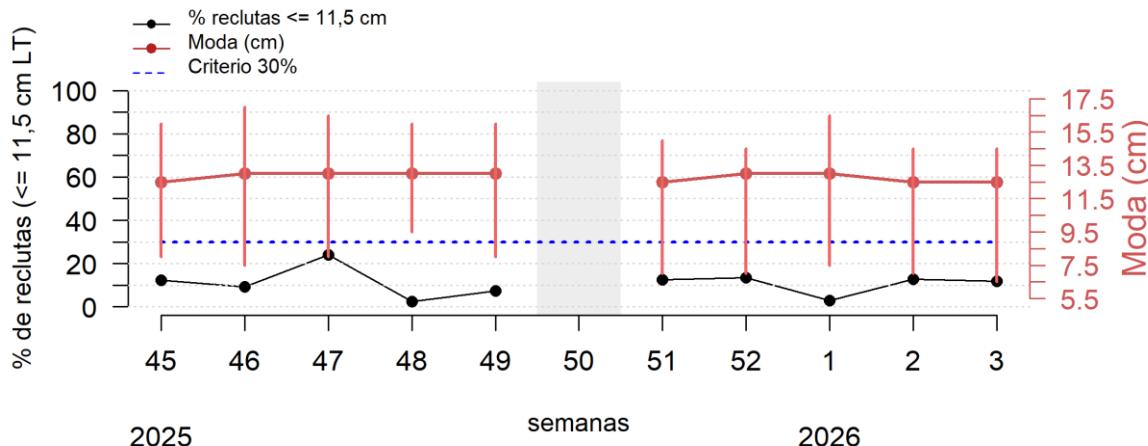


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de AyP. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semana sin información.

1.3 Región de Tarapacá (TPCA)

En virtud de los resultados correspondientes a la Semana 02 (05–11 enero 2026), reportados por IFOP, y conforme al Decreto Exento DEXE202100002 (2021), modificado por el DEXE202500066 (2025), se decretó veda biológica de reclutamiento en la Región de Tarapacá (TPCA), vigente de manera continua por 30 días corridos, desde el 18 de enero al 16 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.

Dado que esta veda fue decretada el domingo 18 de enero, se contó con muestra de anchoveta los días 12 y 13 de enero, midiéndose un total de 384 ejemplares, con longitudes totales (LT) entre 8,5 y 15,0 cm. La distribución de tallas fue bimodal, con una moda principal en 9,5 cm LT y una secundaria en 12,5 cm LT (Figura 3 y Tabla 2). El porcentaje de ejemplares reclutas, ponderado en número respecto de la captura estimada, alcanzó 41,3% (Figura 4; Tablas 2–4). No se registraron enmallados por parte de los observadores científicos embarcados en los barcos de pesca artesanal de esta región. La zona de pesca correspondiente a los muestreos realizados se ubicó a 1 mn de Pta. Piedras ($20^{\circ}09'$) (Figura 6), información que respalda técnicamente la veda biológica de reclutamiento establecida para la Región de Tarapacá.

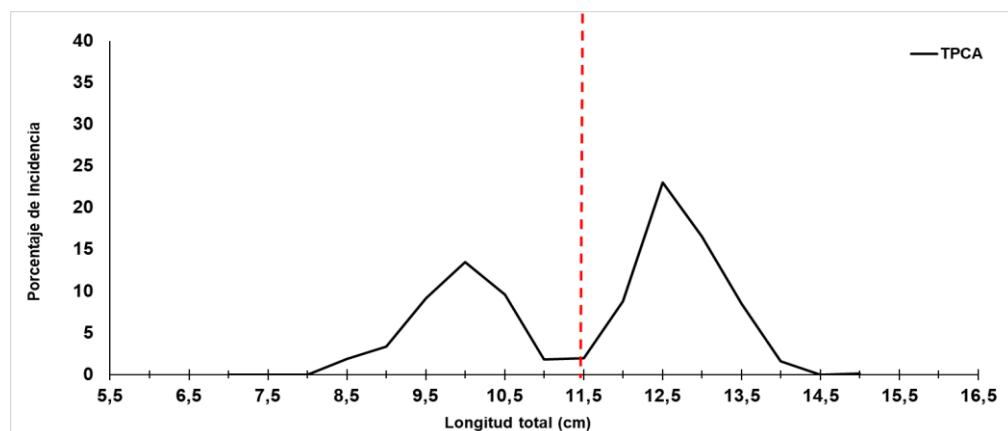


Figura 3. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región TPCA.

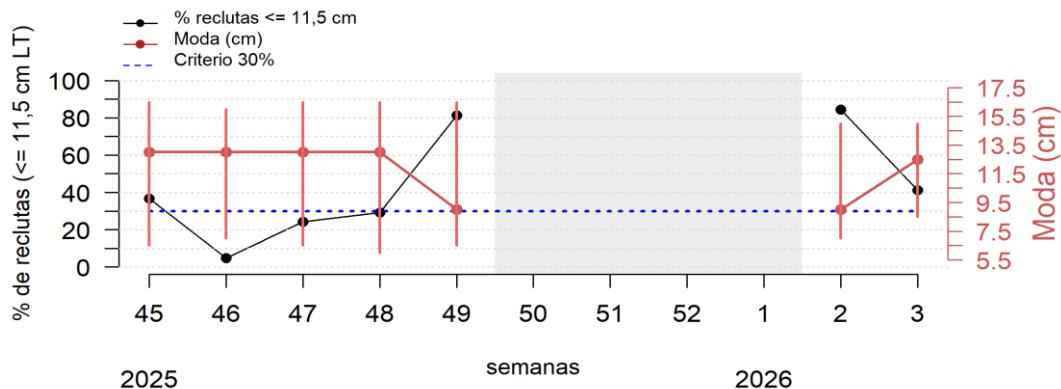


Figura 4. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de TPCA. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semanas sin información.

1.4 Región de Antofagasta (ANTOF)

Durante la semana en curso no se registraron desembarques para el recurso anchoveta (**Tabla 2**). En la **Figura 5** se presenta la Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles en el transcurso del monitoreo de reclutamiento.

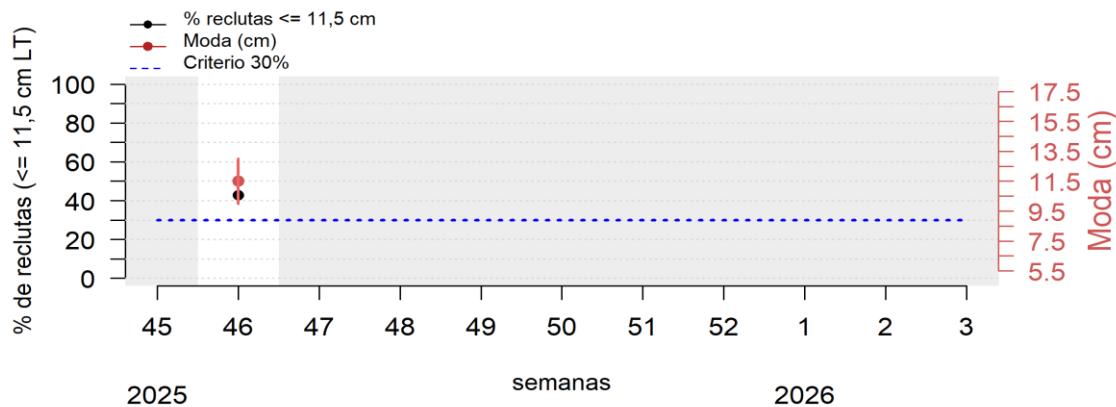


Figura 5. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de ANTOF. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semanas sin información.

2. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t)	Nº VIAJES MUESTREADOS	Nº EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ^(t)
AYP		4.733	13	1.384	420	6,5-14,5	12,5	11,8
TPCA	ART	689	4	387	52	8,5-15,0	9,5 y 12,5 (ppal)	41,3
ANTOF		-	-	-	-	-	-	-
ZONA NORTE	TOTAL	5.422	17	1.771	472	6,5-15,0	12,5	16,1

Tabla 3. Resumen de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, Zona norte

Región	Nº	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcacion	Captura desembarcada	Geo-referenciaciion (Lat -Long)	moda (cm)	Numero de ejemplares muestreados	% de REC	Enmalle
AyP	1	12-ene-26	Tierra	MARIO PRIMERO	58	18°28'-70°21'	8,0 y 13,0	122	26,2	no
	2	12-ene-26	Tierra	DANIEL	76	18°28'-70°21'	12,5	106	17,9	no
	3	13-ene-26	Tierra	PETROHUE II	16	18°28'-70°21'	12,5	96	13,5	no
	4	13-ene-26	Tierra	MARIO PRIMERO	39	18°28'-70°21'	12,5	107	12,3	no
	5	13-ene-26	Embarcado	COY I	30	18°21'-70°23'	13,0	107	3,7	sí
	6	14-ene-26	Tierra	MAR TERCERO	33	18°28'-70°21'	12,5	93	2,2	no
	7	14-ene-26	Tierra	DON GERMAN	4	18°28'-70°21'	13,0	107	0,9	no
	8	15-ene-26	Embarcado	COY I	30	18°21'-70°23'	12,5	119	5,0	sí
	9	15-ene-26	Tierra	STA MARGARITA	25	18°28'-70°21'	12,5	97	1,0	no
	10	15-ene-26	Tierra	PETROHUE III	28	18°28'-70°21'	12,5	112	10,7	no
	11	15-ene-26	Tierra	LOBO IV	30	18°28'-70°21'	12,5	97	5,2	no
	12	16-ene-26	Tierra	FERNANDA	33	18°28'-70°21'	12,5	116	9,5	no
	13	16-ene-26	Tierra	MAR TERCERO	18	18°28'-70°21'	13,0	105	1,0	no
TPCA	14	12-ene-26	Tierra	Dofia Lidia	25	20°09'-70°01'	12,5	93	16,1	no
	15	12-ene-26	Tierra	Abraham	7	20°09'-70°01'	13,0	93	2,2	no
	16	12-ene-26	Tierra	Mar Tercero	10	20°09'-70°01'	9,5 y 13,0	84	26,2	no
	17	13-ene-26	Tierra	Andreas	10	20°09'-70°01'	10,0	117	95,7	no

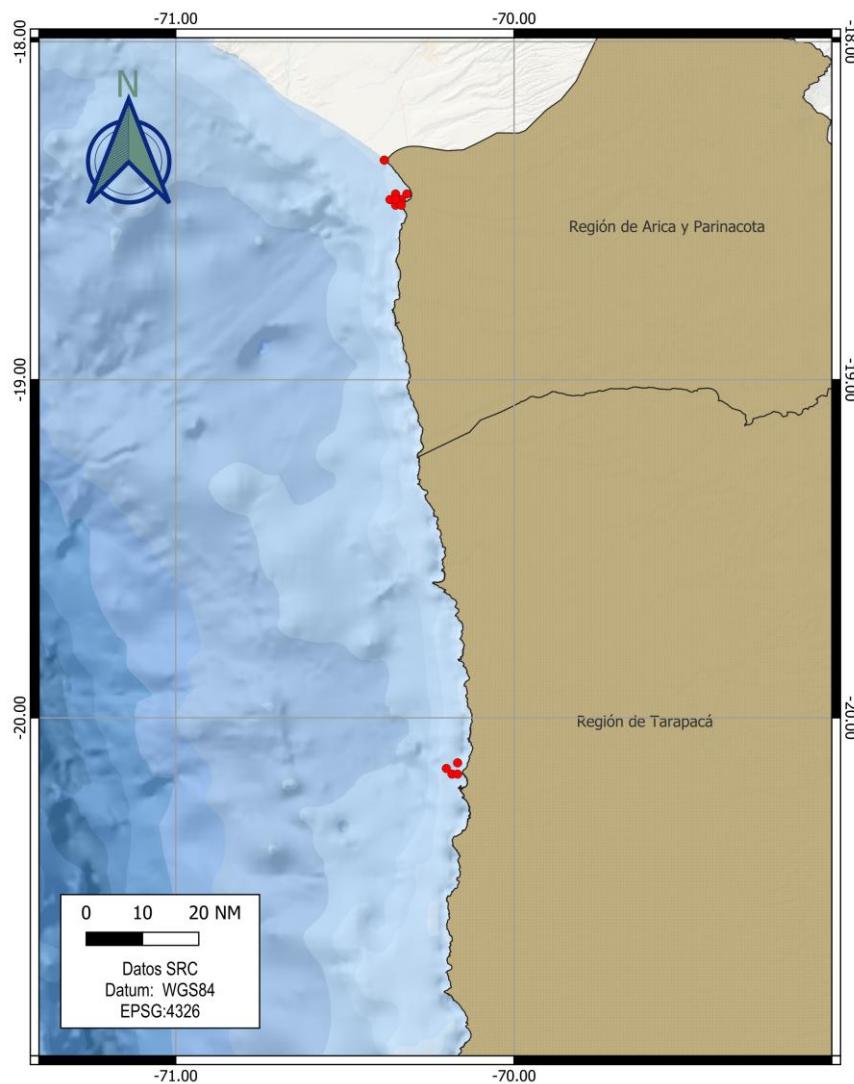


Figura 6. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, regiones de AyP y TPCA.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares ≤ 11,5 cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2025- abril 2026) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% RECLUTAS ⁽¹⁾ POR REGIÓN	% RECLUTAS ⁽¹⁾ ZONA NORTE	Enmalle registrados
45 (3 - 9 nov)	AyP	8,0-16,0	12,5	12,4		
	TPCA	6,5-16,5	13,0	36,7	19,5	
	ANTOF					NO
46 (10 - 16 nov)	AyP	7,5-17,0	13,0	9,2		
	TPCA	7,0-16,0	13,0	4,8	8,5	
	ANTOF	10,0-13,0	11,5-12,0	42,9		
47 (17 - 23 nov)	AyP	8,0-16,5	13,0	24,0		SI
	TPCA	6,5-16,5	9,0 y 13,0 (ppal)	24,3	24,0	NO
	ANTOF	-	-	-		
48 (24 - 30 nov)	AyP	9,5-16,0	13,0	2,4		
	TPCA	6,0-16,5	13,0	29,2	12,4	
	ANTOF	-	-	-		
49 (1 - 7 dic)	AyP	8,0-16,0	13,0	7,4		NO
	TPCA	6,5-16,5	9,0 (ppal) y 13,0	81,4	71,7	SI
	ANTOF	-	-	-		
50 (8 - 14 dic)	AyP				VEDA REPRODUCTIVA	
	TPCA					
	ANTOF					
51 (15 - 21 dic)	AyP	7,0-15,0	12,5	12,6		
	TPCA	-	-	-	12,6	
	ANTOF	-	-	-		
52 (22 - 28 dic)	AyP	7,0-14,5	13,0	12,8		SI
	TPCA	-	-	-	12,8	
	ANTOF	-	-	-		
1 (29 dic - 4 ene)	AyP	7,5-16,5	13,0	2,9		
	TPCA	-	-	-	2,9	
	ANTOF	-	-	-		
2 (5 - 11 ene)	AyP	7,0-14,5	12,5	12,7		SI
	TPCA	7,0-15,0	9,0 (ppal) y 13,0	84,3	57,6	NO
	ANTOF	-	-	-		
3 (12 - 18 ene)	AyP	6,5-14,5	12,5	11,8		SI
	TPCA	8,5-15,0	9,5 y 12,5 (ppal)	41,3	16,1	NO
	ANTOF	-	-	-		



Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl